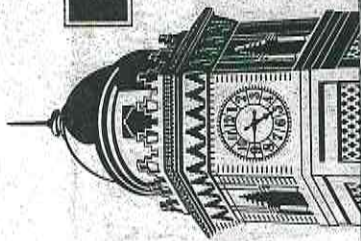


# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | HORA DE CIERRE: 17:56 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

50 años



## CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
"DÉCIMO TERCERA TITULARIZACIÓN CARTERA  
COMERCIAL - COMANDATO"

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Duodécima del contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Décimo Tercera Titularización Cartera Comercial - Comandato", celebrado mediante escritura pública otorgada en Marzo 27 de 2013 ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Javier Torres Carrillo, SE CONVOCA a los señores INVERSIONISTAS de la DÉCIMO TERCERA TITULARIZACIÓN CARTERA COMERCIAL - COMANDATO:

A.- A una reunión informativa sobre la intención de las compañías Telbec S.A. y Compañía General de Comercio y Mandato S.A. de llevar a cabo un proceso de fusión por absorción. Esta reunión tendrá lugar el día jueves, 17 de Septiembre de 2015, a las 10h00, en el salón Mercurio del hotel Sheraton ubicado en Plaza del Sol, Av. Joaquín José Orrantía González, ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

B.- A continuación, a las 11h00 del mismo día jueves, 17 de Septiembre de 2015, en el mismo salón Mercurio del hotel Sheraton antes referido, se reunirá la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura de la carta suscrita y dirigida de manera conjunta por Telbec S.A. y Compañía General de Comercio y Mandato S.A. a los señores Inversionistas de la "Décimo Tercera Titularización Cartera Comercial - Comandato", informando de su intención de llevar a cabo una fusión por absorción.
- 2) Conocer y resolver sobre la propuesta de que la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., en bloque, asuma todos los derechos y se subrogue en todas las obligaciones que le han venido correspondiendo a Telbec S.A., en calidad de Originador de la "Décimo Tercera Titularización Cartera Comercial - Comandato", en virtud de la intención de fusión por absorción entre tales sociedades.
- 3) Conocer y resolver sobre la propuesta de que la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., en bloque, asuma todos los derechos y se subrogue en todas las obligaciones que le han venido correspondiendo a Telbec S.A., en calidad de Originador de la "Décimo Tercera Titularización Cartera Comercial - Comandato", derivados de la documentación relacionada con dicha Titularización, en virtud de la intención de fusión por absorción entre tales sociedades.
- 4) Conocer y resolver sobre la autorización a MMG Trust Ecuador S.A. para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos, solicitudes, notificaciones, contratos, adendums y reformas que sean necesarias, a efectos de implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas.
- 5) Conocer y resolver sobre la autorización a MMG Trust Ecuador S.A. para que determine todos los procesos y aspectos operativos que sean necesarios, a efectos de implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas.

Expresamente se invita a los señores integrantes del Comité de Vigilancia de la "Décimo Tercera Titularización Cartera Comercial - Comandato", así como también a un señor representante de la Intendencia de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Expresamente se informa que la Asamblea convocada podrá reunirse válidamente con la concurrencia del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad del monto de Valores en circulación. En caso de que no se obtuviera tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la presente convocatoria, la Asamblea podrá reunirse válidamente con el número de Inversionistas que estuvieren presentes. Los Inversionistas podrán concurrir a la Asamblea convocada personalmente o representados mediante poder.

Guayaquil, 07 de Septiembre de 2015

Atentamente,

MMG TRUST ECUADOR S.A.  
FIDUCIARIA / AGENTE DE MANEJO DEL  
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE  
"DÉCIMO TERCERA TITULARIZACIÓN CARTERA  
COMERCIAL - COMANDATO"

(175929-3)

El telégrafo | lunes 7 de septiembre de 2015 | 31

PUBLICIDAD